

Minería del Uranio en Sierra Pintada: Conocimiento, Comunidades Epistémicas y Desarrollo

Autor: Martínez Demarco, Solange Romina

Maestría Conjunta en Desarrollo Local Comparado

Universidad de Trento (Italia), Universidad de Regensburg (Alemania) y
Universidad Corvinus de Budapest (Hungría)

solange.martinez@gmail.com

Este trabajo analiza el conflicto que se ha suscitado a partir de que la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) propuso re-abrir el Complejo Minero Fabril Sierra Pintada, en San Rafael, Provincia de Mendoza. Desde el 2004, cuando la Comisión envió el primer estudio de pre-factibilidad al Ministerio de Trabajos Públicos y Ambiente de Mendoza para obtener los permisos necesarios a fin de re-iniciar los trabajos en la mina, se llevaron a cabo varias protestas apoyadas por medidas legales tendientes a detener la re-apertura.

Esta ponencia sostiene que, a pesar de que la CNEA ha sido una comunidad epistémica capaz de transformar sus propuestas de políticas públicas en acciones en el campo nuclear, actualmente su conocimiento experto no es suficiente para argumentar que trabaja por el desarrollo local y sustentable.

Durante los años en que la mina permaneció cerrada nuevos actores sociales ocuparon el lugar dejado por la Comisión y establecieron un nuevo significado para el concepto de desarrollo. La conclusión de este artículo es que solamente a través del *puzzling* entre paradigmas y actores es posible colocar juntos todos los intereses y las demandas de los intervinientes y lograr un principio de solución para este conflicto.

1. Introducción

A partir de 1979 se pone en funcionamiento en la provincia de Mendoza, el Complejo Minero Fabril Sierra Pintada, el mayor depósito argentino de uranio hasta la actualidad. Sin embargo, en 1995 el Complejo fue cerrado como consecuencias de los cambios políticos y económicos que se estaban produciendo. En 2003 el nuevo gobierno adoptó una política pro-industrialismo nacional y, debido a la necesidad de producir energía eléctrica para apoyar ese movimiento, la mina recuperó interés como potencial fuente de uranio para abastecer los reactores argentinos. Sin embargo, desde 2004 varias demostraciones contra la posibilidad de la reapertura se sucedieron en San Rafael, la ciudad más cercana a la mina. Por otra parte, la Multisectorial del Sur por un Desarrollo Sustentable (MSSDS), una ONG creada en San Rafael, ha utilizado diversos instrumentos jurídicos para detener el proceso de reapertura. De acuerdo con lo que dice esta ONG, la CNEA “no sabe cómo resolver el problema de los residuos ambientales radiactivos altamente contaminantes y peligrosos para la vida vegetal, animal y humana” (Multisectorial del Sur s/f: 7).

En este sentido, este trabajo se enmarca dentro del estudio de la formulación de de las políticas públicas como proceso de aprendizaje y de *puzzling*¹, complementándose con literatura sobre el análisis de comunidades epistémicas, y el debate en torno a la definición de desarrollo. En su primera parte se desarrolla la historia de la región y el Complejo Minero Sierra Pintada, recurriendo para ello a distintas fuentes bibliográficas, reseñas históricas, artículos periodísticos y entrevistas a informantes claves. Luego se presenta la propuesta de entender a la CNEA como una comunidad epistémica basada en su conocimiento experto y, finalmente, se analiza el conflicto en torno al concepto de desarrollo sustentable y las posiciones de CNEA y de la MSSDS. Como conclusión, este trabajo coloca juntas todas estas ideas para proponer la formulación de una política en el campo nuclear en la que el conocimiento experto y el conocimiento que posee la sociedad pueden utilizarse simultáneamente.

¹ Este término utilizado en el ámbito del estudio de las políticas públicas puede ser traducido como “adivinar y lograr encastrar juntas piezas que por sus formas no parecieran corresponder agrupadas”, o en otras palabras, integrar opiniones y visiones del mundo que son incongruentes en el diseño de una única política pública. Más será dicho durante el desarrollo de este trabajo.

2. El Complejo Minero-Fabril Sierra Pintada

2.a) Mendoza- San Rafael antes de 1995

En 1884 se eligió la primera administración municipal en la región, que tuvo sus oficinas en la pequeña ciudad de 25 de Mayo, creada a partir del fuerte que se había establecido en la zona. En 1903, la Municipalidad fue trasladada al distrito de la colonia francesa, o San Rafael, ya que era la zona donde la mayoría de las actividades económicas tenía lugar, y además, donde se encontraba la estación del tren. El Congreso provincial decidió que 25 de Mayo permaneciera como distrito mientras que San Rafael se convertiría en la capital del departamento de San Rafael. De esta manera, comenzaba el lento abandono del pueblo 25 de Mayo (Consejo Honorario 2003: 19-23).

Al mismo tiempo se dio inicio en la zona a la vitivinicultura, actividad facilitada por el conocimiento y las uvas traídas por los franceses. Para el éxito de esta actividad fue un factor fundamental las condiciones ambientales de la zona, de características únicas. Siendo del tipo oasis, entre montañas y ubicada entre el lecho de dos ríos, en estos valles de gran fertilidad se cultivan uvas autóctonas e importadas. Asimismo, se inició el cultivo de frutas y verduras, aprovechándose la fertilidad del suelo, las condiciones climáticas, el conocimiento de los agricultores y también, su buena suerte. Aunque no tan reconocidos internacionalmente como sus vinos, las frutas también han sido y continúan siendo otra fuente importante de ingresos económicos para la región. Basándose en estas dos industrias, agricultura y viñedos —y sus procesos de industrialización— la ciudad de San Rafael creció constantemente en número de habitantes y fábricas, alcanzando casi las 100.000 personas en el censo de 1947 (Nosotros s/f: 9).²

En Diciembre de 1957, representantes del gobierno de la provincia de Mendoza y de la CNEA firmaron un acuerdo estimulando la exploración y explotación de uranio, instalando fábricas para su industrialización y manifestando el deseo de utilizar radioisótopos para la agricultura y la medicina. En 1968 este incentivo llevó a la concreción de un programa para

² Según el censo nacional de 1947, citado por este diario en 1953, el número exacto de habitantes era 97. 394 personas.

prospectar³ el distrito de Sierra Pintada, buscando depósitos económicamente viables. El resultado fueron las minas Doctor Baulés y Los Reyunos. Basándose en las primeras estimaciones, que hablaban de miles de toneladas (Nosotros s/f: 19)⁴, Sierra Pintada se colocó en la cima de los intereses de la CNEA. La Comisión derivó muchos de sus recursos para trabajar en el área y contrató a varias compañías para los trabajos operativos (construcción, caminos y otras necesidades). De esta manera, la CNEA abrió la economía de la región a otras actividades no relacionadas con la vitivinicultura y agricultura, y brindó una nueva oportunidad para los pocos habitantes que continuaban viviendo en 25 de Mayo. En Septiembre de 1979, después de solamente once meses de trabajo en la ingeniería básica, de detalle y su construcción, el Complejo Minero Fabril Sierra Pintada fue terminado (Plaza 2003: 20).

Durante los años '80, la ciudad de San Rafael, distante a 38 kilómetros del Complejo, destinó muchos de sus esfuerzos a crear una industria del turismo basada en la atracción que genera la belleza del paisaje. El turismo como tal, que había comenzado muchos años antes, fue solamente desde esa década considerado como una actividad rentable pasible de ser aprovechada económicamente. Además, en 1989 el nuevo gobierno nacional cambió la dirección de la mayor parte de las políticas implementadas hasta ese momento —la nuclear incluida. En concordancia con las ideas del momento, el presidente Dr. Carlos Menem decidía reducir la importancia de la burocracia, incluyendo a la Comisión, en el presupuesto público. A ello se sumaba que el precio internacional del uranio disminuía debido a cambios en el contexto internacional⁵ reduciendo los incentivos para continuar la explotación de Sierra Pintada. Luego de las sugerencias realizadas por el grupo de minería de la CNEA acerca de detener la extracción de uranio, el complejo finalizó su operación comercial en 1995⁶, después de haber obtenido 1.600 toneladas de mineral de uranio (Plaza 2003: 19). Sin embargo, el Complejo no fue totalmente cerrado. Para evitar cualquier

³ Se llama prospección a la exploración del territorio por diferentes métodos utilizados por geólogos a los fines de establecer la existencia de minerales en la zona, y su cantidad (o ley). Se diferencia de la exploración por la intensidad de los trabajos y el análisis de la factibilidad económica de la explotación del yacimiento.

⁴ Para ser exactos, 13 mil toneladas de uranio, representando el 70 por ciento de las reservas nacionales.

⁵ La caída del Muro de Berlín y la desaparición de la Unión Soviética, entre otros.

⁶ En 1995 según el ex- trabajador "A" de la CNEA, entrevistado el 4 de agosto de 2010, y en 1999 según otras fuentes (Lardone 2005: 24).

posibilidad de la contaminación, la pérdida de los conocimientos técnicos y de trabajadores experimentados, la CNEA continuó haciendo funcionar a Sierra Pintada aunque sin intenciones comerciales. Unos sesenta empleados permanecen hasta el día de hoy en la planta, trabajando en la línea de producción y haciendo trabajos de mantenimiento (Larregle 2006).⁷

2.b) Situación actual de Sierra Pintada

En 2003 Néstor Kirchner, nuevo presidente de la República Argentina, dio la orden de estudiar la posibilidad de re-abrir el Complejo por lo cual en la CNEA se iniciaron los trabajos para ello. Después de casi un año de análisis, e incluyendo la evaluación de impacto ambiental solicitada por la ley provincial No. 5.961⁸ de preservación del Medio Ambiente, se presentó un estudio de más de mil páginas al Ministerio de Ambiente y Obras Públicas de Mendoza. El trabajo fue coordinado por la Facultad Avellaneda de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) y apoyado por los profesionales y técnicos de la CNEA (Mapa de Conflictos Mineros s/f). Éste fue el primero en una serie de acontecimientos que han estado ocurriendo en el departamento de San Rafael y la provincia de Mendoza durante los últimos siete años.

En los años '90, el gobierno del presidente Menem aprobó la ley No. 24.196, conocida como ley de Inversiones Mineras, que otorga incentivos varios a compañías nacionales e internacionales interesadas en hacer inversiones en el tema en el territorio argentino. La intención de esta ley es reducir o eximir de diversos impuestos a empresas interesadas, y a su vez, reducir al tres por ciento el valor que debe pagarse en concepto de derechos mineros. Después de que la Argentina restaurara su orden económico, el contexto nacional e internacional generó nuevamente atracción para la realización de negocios mineros en el país. Desde 2003 muchas empresas transnacionales han aumentado sus inversiones, y

⁷ Según el Instituto de Desarrollo Rural (1998: 83) en 1997 trabajaban en el complejo 57 personas.

⁸ Ley de la provincia de Mendoza, 26 de agosto de 1992. Publicada en el Boletín Oficial el 25 de Febrero de 1993.

extendieron los trabajos de prospección comenzados en todas las provincias sobre los Andes, incluyendo Mendoza (Colectivo Voces de Alerta, 2011:47-67).

Debido a que la CNEA presentó su estudio buscando la reapertura de la mina, los trabajos de remediación⁹ eran solamente de importancia secundaria. Después de que la CNEA hiciera público su interés en la reapertura de la mina, San Rafael comenzó su movilización. El 30 de Marzo de 2005 la Multisectorial del Sur por un Desarrollo Sustentable (MSSDS), creada recientemente, presentó su primer recurso legal para detener el proceso de reapertura. El juez federal Hector Raúl Acosta garantizó esta posición que impedía el desarrollo de cualquier actividad relacionada con reapertura la mina. Mientras tanto, este grupo produjo varias protestas contra la CNEA y su proyecto, sosteniendo que Sierra Pintada fue abandonada por varios años sin las acciones de remediación apropiadas, siendo un foco de contaminación potencial, y que solamente en este momento debido al aumento del precio del uranio el lugar adquiriría nuevamente importancia (Multisectorial del Sur s/f: 3-5). Con la perspectiva opuesta, muchos de los habitantes del pueblo 25 de Mayo se unieron a la Comisión Pro- reapertura del Complejo. En Diciembre de 2005 la CNEA presentó una apelación contra la decisión del juez Acosta y la MSSDS presentó, a su vez, un nuevo recurso de amparo.

Durante 2006 los acontecimientos se sucedieron, dando más visibilidad al conflicto en la región. En Febrero la corte Federal de Mendoza rechazó la decisión del juez Acosta, apoyando las acciones pro-reapertura de la Comisión. Luego de más de un año y medio desde que el conflicto se haya iniciado, el Ministerio de Ambiente y Obras Públicas de Mendoza todavía no había decidido sobre el estudio presentado por la CNEA y por ende, se daba por cerrado el pedido de reapertura. Por ello, durante el transcurso de ese mes a fin de revertir esta situación y mejorar el primer estudio con las medidas requeridas por la comunidad de San Rafael, la CNEA presentó un nuevo estudio. En Marzo el estudio ya era aprobado por el Vice-Secretario de Ambiente del mencionado Ministerio y por la

⁹ Remediación es el proceso por el cual se busca devolver a sus condiciones y características originales, o lo más cercano a ello, el área que ha sufrido un daño o contaminación ambiental como consecuencia de la actividad del hombre.

Universidad de Cuyo, pero todavía requería de las aprobaciones del Departamento General de Irrigación y la Dirección General de Minería de la provincia, la Autoridad Regulatoria Nacional (ARN) y la Municipalidad de San Rafael.¹⁰ Además, en Agosto el Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Julio De Vido lanzó oficialmente el Plan Nuclear Nacional.

En Julio, cuando otra decisión judicial rechazó el pedido de la Multisectorial, esta ONG decidió apelar a la Corte Suprema de Justicia. En Octubre la CNEA abrió un centro de información en la ciudad, intentando informar y contestar a todas las preguntas relacionadas con su estudio y proyecto, considerando que el 2 de Noviembre se llevaría a cabo una audiencia pública siguiendo lo establecido por las leyes provinciales para reabrir el Complejo. Según la ley provincial No. 5.961 y su decreto reglamentario No. 820, la audiencia pública es obligatoria para aprobar un proyecto de explotación minera. Sin embargo, la Multisectorial presentó otro recurso, esta vez para detener la audiencia pública sosteniendo que no se satisfacían las condiciones y requisitos legales para que se llevara a cabo. Esta opinión fue apoyada por la decisión del juez Mónica Cubillos que la suspendió. Por otra parte, el 13 de Diciembre el Congreso provincial aprobó la ley No. 7.627 que detenía todas las actividades de explotación minera a cielo abierto en Mendoza hasta que el Plan Provincial Ambiental fuera adoptado, siguiendo lo establecido por la ya mencionada ley provincial No. 5.961. Sin embargo, el entonces gobernador de Mendoza Julio Cobos, entendiendo que esta ley actuaba en contra de la ley Nacional No. 25.225 creando una atmósfera de inestabilidad legal para la inversión en la provincia, vetó la medida aunque finalmente, una ley de similares características fue aprobada con el número 7.722¹¹.

La nueva fecha para la audiencia pública se fijó para el 17 de Febrero de 2007. Aunque hasta la noche anterior, un grupo de trabajadores de la CNEA estaba presente en San Rafael, a la mañana siguiente ninguno de ellos se presentó a la audiencia (Mapa de los Conflictos Mineros s/f). En los días que siguieron, la CNEA dio una explicación no oficial de la situación: según ella desde el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios se dio la orden de dejar la provincia y evitar presentarse en la audiencia. Como la

¹⁰ Todas son aprobaciones necesarias según la ley provincial No. 5.961.

¹¹ Ley provincial de Mendoza, Minería Recursos Naturales. 20 de Junio de 2007. Publicada en el Boletín Oficial el 22 de Junio de 2007.

última vez, la MSSDS presentó un reclamo ante esta situación, aunque esta vez sin éxito. En Junio de 2007, una vez más, la MSSDS presentó un amparo para detener cualquier posible actividad en el lugar, apoyada por el juez Acosta. El resto de ese año se sucedió sin ninguna actividad en Sierra Pintada. Aunque la CNEA insistiera en comenzar las actividades para remediar la mina, una decisión judicial de 2009 lo impidió. El 26 de Mayo de 2010, la Corte Suprema dictaminó el rechazo a la posición de la Multisectorial planteado en el amparo presentado en 2007. Sin embargo, a finales de 2010 el mismo tribunal también tomó una decisión en contra de un recurso presentado por la CNEA, ordenando a la Comisión remediar todos los pasivos ambientales del Complejo antes de permitir la discusión sobre la reapertura. Hasta la actualidad, no se ha llevado a cabo ninguna actividad tendiente a cumplir con lo ordenado por la Corte Suprema, y la CNEA se niega a hablar públicamente del tema.

3. La CNEA como una comunidad epistémica

Durante los años '50 y '60 la CNEA demostró su interés en Mendoza a través de los trabajos hechos, que incluyeron los descubrimientos de las minas Soberanía, Huemul y Cerro Mirano. La significativa atención que se había puesto en la provincia, y especialmente en esta zona, se explicaba por la existencia de las centrales nucleares Atucha I y Embalse, construidas entre 1968 y 1974, y desde finales de los años '70 hasta 1983, respectivamente. Ambas requerían uranio para su operación y según el espíritu nacionalista e industrialista de la CNEA, el uranio debía ser nacional para mantener la autonomía frente a presiones internacionales, especialmente ya que la Comisión se había comprometido a proporcionarlo al presentar el Plan Nuclear 1978-2000.

Según un antiguo trabajador de CNEA¹² (personal clave en aquel tiempo), el grupo dedicado a los trabajos de explotación minera era reconocido como el equipo clave para consultar cuando se discutía sobre minas y procesos de producción de uranio, es decir, con experiencia, capacidad, y en quien se podía depositar plena confianza. Por ello, la propuesta para explotar Sierra Pintada fue aceptada por el jefe del grupo y presentada exactamente de

¹² Entrevista con el ex- trabajador "A" de la CNEA el 4 de agosto de 2010.

la misma manera al presidente de la institución, quien, a su vez, la presentó sin cambios al gobierno nacional. En los años '90, lo paradójico de la decisión de detener la producción nacional e importar el uranio fue que fue basada en estudios económicos hechos por aquel grupo de la CNEA, todavía considerado como el equipo experto en la materia. Para las poblaciones cercanas a la mina el final de la operación de Sierra Pintada en 1995 significó la pérdida de centenares de puestos.¹³

Hasta 2008, momento de la gran caída de los precios del petróleo en los mercados internacionales, el aumento continuo fue acompañado por una subida similar en los precios de otras fuentes de energía, incluyendo el precio del uranio. En este caso el aumento fue de casi 125 por ciento, pasando de U\$S 25 a U\$S 312 por tonelada. Esto significaba que los costos de importación de uranio ascendían a más de 28 millones de dólares anuales (Boletín de la APCNEAN 2007: 9; Boletín de la APCNEAN 2008: 21). La Comisión propuso reducir esta suma de dinero a menos de la mitad recuperando y ampliando los sitios de producción, incluyendo Sierra Pintada.

Por todo lo dicho anteriormente se puede comprender que la Comisión es la organización especializada y experta en el campo nuclear de la Argentina. Por otra parte, lo distintivo de las comunidades epistémicas es que comparten más que el lenguaje y la “realidad”, ellas comparten principios y creencias causales de esa realidad, sin la necesidad de compartir la misma profesión. En palabras de Peter Haas (1992: 3), quien fue el primero en utilizar el concepto para el análisis político,

“Una comunidad epistémica es una red de profesionales reconocidos por su experiencia y capacidades en un ámbito particular y con la capacidad de ejercer cierta autoridad en determinadas políticas, basada en el conocimiento relevante que poseen sobre dicho dominio (...), tienen (1) un sistema compartido de creencias y de principios normativos, que proporcionan una racionalidad basada en valores para la acción social de los miembros de este comunidad; (2) creencias causales compartidas, que se derivan de su análisis de las prácticas que llevan o que contribuyen a un sistema central de problemas en su ámbito y que entonces sirven como la base para aclarar la multiplicidad de relaciones entre las posibles acciones políticas y los resultados deseados; (3) nociones de validez compartidas, esto es criterios intersubjetivos, internamente definidos,

¹³ Según el Instituto de Desarrollo Rural (1998: 83) 500 personas trabajaban en el lugar en ese momento.

para considerar y validar el conocimiento dentro de su ámbito de *expertise*; (4) una objetivo de política pública común, es decir, un set de prácticas comunes asociadas a un sistema de problemas a los cuales se dirige su capacidad profesional, probablemente, en la convicción de que el bienestar humano será mayor como consecuencia de ellas.”

En el caso de que los hacedores de políticas requieran conocimiento experto en un ámbito específico para desarrollar una política que aborde un problema que ha alcanzado el primer lugar en la agenda, estas comunidades epistémicas, sin duda, serán contactadas. Este fue el caso de la CNEA y la energía nuclear. Sin embargo, una comunidad epistémica que sostiene ser los expertos en la materia no considerarían el conocimiento local, el que se crea viviendo en el contexto en donde surgió el problema.

4. La cuestión del desarrollo

El desarrollo se puede entender como un proceso que involucra, “la organización, la movilización, la combinación, el uso y la distribución de recursos de nuevas formas, sean estos recursos el capital, la tierra, seres humanos o una combinación de ellos (Leftwich 2000: 5).” Esta definición reconoce implícitamente la importancia de la política, como actividad de negociación, como la forma de solucionar los conflictos y disputas que surgen alrededor de estas “nuevas maneras” de organizar, combinar y distribuir recursos. Sin embargo, a través de la historia se han propuesto distintos acercamientos a la idea del desarrollo y a la necesidad de la política. Un conflicto histórico que se inició cuando se estableció la equivalencia entre los términos desarrollo y progreso. Como producto de la Ilustración, desde fines del siglo XVIII, la idea de desarrollo como resultado de la actividad humana —la aplicación del conocimiento científico racional y la tecnología— ha dirigido una gran mayoría de los intelectuales y gobiernos de este mundo. La noción es en sí misma una propuesta filosófica en cómo desplegar, “... el intelecto y las energías humanas en la comprensión y transformación sistemáticas del mundo (Leftwich 2000: 18)” en términos económicos, sociales y políticos.

Durante los años ‘60 y ‘70 un interés cada vez mayor en la relación entre crecimiento y ambiente se desarrolló concluyendo con la publicación del informe Brundtland de 1987. Este estableció que las preocupaciones ambientales y el crecimiento pueden ir juntos,

definiendo el desarrollo sustentable como “desarrollo que cubre las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de cubrir sus propias necesidades” (Strange et. al 2008: 24). En conexión con esto se nombran en el informe entre muchas otras amenazas ambientales, los residuos peligrosos, siendo uno de ellos los residuos nucleares, una de las razones principales que la población de San Rafael tiene para estar en contra de la reapertura del complejo de Sierra Pintada. En este sentido el documento estableció algunos principios que deberían dirigir las políticas públicas: promover y mantener el crecimiento económico debe ir acompañado de sustentabilidad, justicia social, protección de los recursos naturales y adaptación de la tecnología para tener en cuenta las consecuencias sobre el medio ambiente (Leftwich 2000: 56-57). A través de la perspectiva del desarrollo sustentable el conocimiento de las comunidades locales, sus experiencias y capacidad se ponen al mismo nivel que el del resto de los interesados —las agencias gubernamentales y los actores privados.

El estudio presentado por la CNEA no consideraba la remediación de todo el material dejado después del cierre de Sierra Pintada como una cuestión clave. A pesar de que muchos trabajadores ya no estaban en la CNEA, quienes prepararon y presentaron el estudio todavía tenían como marco de pensamiento la antigua idea de que la opinión de la Comisión no es desafiada. La democracia trajo consigo un nuevo orden político en el cual las decisiones eran tomadas después de debates y por acuerdos públicos, reflexionando sobre sus ventajas y desventajas, los efectos sobre la popularidad y el poder. Ante esta situación, la posibilidad de mostrar a la energía nuclear como sinónimo de desarrollo está siendo redefinida por un nuevo contexto político —un país democrático y federal con un sistema político que toma en cuenta las preocupaciones ambientales.

Las ONGs ambientales surgieron en el territorio argentino demandando lo que consideran un derecho basándose en el principio de precaución, detener cualquier actividad que potencialmente contamine. En San Rafael, la MSSDS, apoyada por muchas otras ONGs y

con ayuda científica y legal¹⁴, sostienen que Sierra Pintada debe ser completamente remediada antes de que se puedan reiniciar las tareas en el lugar. Después de analizar ambos informes de la CNEA la Multisectorial sostiene que presentan sólo propuestas parciales y mínimas considerando la remediación de solamente el cinco por ciento de todo el material que permanece en el complejo¹⁵.

Por otra parte, los cuestionamientos que plantea la oposición en la Argentina a la mega-minería se refiere a de-construir la narrativa de las empresas que se han instalado o planean instalarse en el país. Este arco opositor se esfuerza por incorporar a la minería del uranio como parte integrante de la “mega-minería” y, sin distinguir entre el poder de empresas transnacionales y un organismo del Estado, sus críticas se centran en: el potencial daño a las economías regionales, la inexistencia de pruebas acerca de la generación de empleo, los pasivos ambientales y el uso de técnicas de lixiviación, y el excesivo uso de recursos naturales escasos como el agua y la energía (Colectivo Voces de Alerta: 2011).

Sin embargo, para el caso particular del Complejo Minero Fabril Sierra Pintada no todas estas acusaciones son sencillas de justificar. El Complejo proporcionó varios cientos de puestos de trabajos a un pueblo ubicado solamente a 10 kilómetros, 25 de Mayo. Aunque San Rafael es bien conocido por sus vinos, frutas y turismo, la ciudad está absorbiendo todos los ingresos que estas industrias generan mientras que el pueblo continua casi abandonado. Cuando la mina se cerró muchos de sus habitantes perdieron sus trabajos y hasta ahora no se han generado nuevas fuentes de trabajo. Según el ex-trabajador “B” de la CNEA¹⁶, el gobierno municipal se ha olvidado ellos ya que servicios tales como el gas o agua corriente no están disponibles en el área, no se mantienen los caminos, y solamente pocos servicios de autobuses llegan al pueblo.

La MSSDS, por su parte, tiene desde 2004 un discurso que presenta una oposición entre la identidad de la población de San Rafael y la perspectiva que de ella tenía la CNEA. Como ella dice,

“Nuestra identidad como pueblo y nuestro Patrimonio Cultural es ser una comunidad vitivinícola y agraria, hemos vivido gracias a ello y al sacrificio

¹⁴ Para las presentaciones judiciales han contando con apoyo técnico-científico de abogados y biólogos como la Dra. Paulina Martínez y el Dr. Raúl Montenegro.

¹⁵ Entrevista con miembro de la Multisectorial el 14 de agosto de 2010.

¹⁶ Entrevista 13 de agosto de 2010.

que nuestros antepasados nos legaron. Queremos seguir manteniendo nuestra verdadera y permanente riqueza (Multisectorial s/f: 2).”

Además, consideran que la continuidad de su desarrollo depende de “...sus industrias tradicionales y no de doscientos puestos de trabajo o los diez millones de pesos que como ingresos obtendrían a través del complejo... (Multisectorial s/f: 7).”

Es decir, aquí la cuestión del desarrollo se centra en continuar con actividades tradicionales de la zona sin mucha referencia a los recursos naturales y concentrándose en los posibles pasivos ambientales y los malos manejos que podría ocurrirles. La discusión se enfoca en dejar de lado la cuestión estratégica de la producción de uranio nacional y el rol del Estado en esta tarea, colocando a la Comisión en un pie de igual con el poder y capacidad de acción de empresas transnacionales tradicionales.

5. Observaciones finales

Este trabajo ha pretendido introducir algunos de los aspectos más conflictivos del debate acerca de la re-apertura de Sierra Pintada, y solamente permiten comprender la controversia desde diversos puntos de vista. Como en otros momentos y para otros tipos de política, el proceso de aprendizaje no está mostrando ninguna trayectoria clara para perseguir porque los principios de la política energética nuclear están siendo atacados. Aunque la idea detrás de esta política es el desarrollo, su significado se ha modificado afectando los fundamentos de la política nuclear. Aun más, la tecnocracia está siendo rechazada por una propuesta de democracia sustancial deliberativa y participativa. La Multisectorial está demandando que sus intereses también sean parte de las discusiones para el desarrollo sustentable. Hay una polisemia de los significados de desarrollo y democracia. En este sentido, esta política requiere una nueva ideología, y abandonar viejas líneas de políticas públicas y prácticas de los trabajadores de la CNEA.

La nueva política implica colocar juntos los paradigmas de la Comisión y de la MSSDS para hacerlos conmensurables. Esta forma de adoptar una decisión o de definir los objetivos y metas de una política radica en ser flexible, en considerar nuevas formas de poner juntas las piezas, en poner y sacar o dejar de lado algunas otras, es decir, *puzzling*, o descubrir qué sugerencias son posibles, determinando si hay o no hay opciones. Ser flexibles, tolerantes y

pacientes al analizar las demandas de los actores podría mostrar nuevas formas de explicar esta controversia. Podría ser que, de esta forma, aunque inconmensurables, estos paradigmas puedan ser coherentemente integrados, diseñando una política pública viable, jugando a poner juntas diversas identidades y dejarlas influenciarse, negociando un nuevo significado para el desarrollo sustentable. En este sentido, una opción es permitir que todos los actores hablen y expresen sus opiniones en la arena pública, para incluir todas sus demandas y para admitir la importancia del conocimiento experto pero, a su vez, reconociendo la desconfianza hacia él del conocimiento local. Sin embargo, como Winship (2006: 115) dice, la forma de esta nueva política es desconocida. El gobierno, la CNEA y la Multisectorial conocen solamente una cosa: la Corte Suprema de Justicia ordenó a la Comisión remediar todos los pasivos ambientales. Éste podría ser el primer paso en la Argentina en un camino hacia la adopción de una democracia sustantiva, *participativa, transparente y responsable*.

Por último, cabe decir que este es sólo un avance del estudio de este conflicto. Por ello se ha basado en pocas entrevistas y datos secundarios obtenidos a través de diarios, informes y documentos oficiales. En este sentido, el paso siguiente es obtener información sobre los habitantes de 25 de Mayo y San Rafael, sus intervenciones y la interpretación que hacen del conflicto sin la mediación de una ONG que sostiene ser su representante. Además, también se intentará la realización de entrevistas y análisis de datos secundarios obtenidos a través de otras ONGs, y actores que se oponen a la mega-minería, incluyendo en su discurso a la minería del uranio.

6. Bibliografía

Adler, Emanuel and Haas, Peter M., “Epistemic Communities, World Order, and the Creation of a Reflective Research Program”, *International Organization*, Vol. 46, No. 1, Knowledge, Power, and International Policy Coordination (Winter, 1992), páginas 367-390.

Alcañiz, Isabella, “Defeating Welfare Retrenchment: Privatization and Conflict in the Argentine Nuclear Energy Sector”, *New Political Science*, Vol. 27, No. 3 (2005), páginas 331-344.

Colectivo Voces de Alerta (2011), *15 mitos y realidades de la minería transnacional en la Argentina*. Buenos Aires: Editorial El Colecto y Herramienta Ediciones.

Consejo Honorario Asesor para la Defensa del Patrimonio Histórico y Cultural de San Rafael, Mendoza (2003), *San Rafael...Vida y obra de sus Protagonistas*. San Rafael: El Fortín.

Haas Peter, “Epistemic Communities and International Policy Coordination”, *International Organization*, Vol. 46, No. 1, Knowledge, Power, and International Policy Coordination (Winter 1992), páginas 1-35.

Instituto de Desarrollo Rural (1998), *Caracterización Minera de la Provincia de Mendoza*. Disponible en <http://www.oikosredambiental.org/documentos/carminmdz98.pdf> (consultado el 11 de Noviembre 2010)

Izuel, María Elena (2008), *Compendio de la historia de San Rafael*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Edivérn SRL.

Lardone, Leo, “Breve historia de las actividades nucleares en la Provincia de Mendoza”, *CNEA*, Año 5, No. 17/18, Enero-Junio 2005), páginas 19-25.

Larregle, Daniela (2006), “Fallo a favor de CNEA permite que se realicen tareas en Sierra Pintada”, *Los Andes* (diario online), Mendoza, 29 de Julio. Disponible en <http://www.losandes.com.ar/notas/2006/7/29/sociedad-202360.asp> (consultado el 26 de Octubre 2010)

Leftwich, Adrian (2000), *States of Development. On the primacy of politics in development*. Cornwall: Polity.

Mapa de los Conflictos Mineros, Mendoza- caso Sierra Pintada. Disponible en <http://www.mapaconflictominero.org.ar/provincias/mendoza/sierra-pintada.html> (consultado el 1 de Marzo de 2012)

Mariscotti, Mario (1985), *El secreto de la isla Huemul*. Buenos Aires: Sudamericana Planeta.

Multisectorial del Sur por el Desarrollo Sustentable (s/f), “Información General”, disponible en <http://www.multisectorialsur.org.ar/gacetilla.pdf> (consultado el 10 de Octubre 2010)

Nosotros (s/f), *San Rafael y el Centenario del la Ciudad*, San Rafael, Año 2, Vol. B-6, B-8 y B-10.

Plaza, Hugo, “La industria del uranio en la Argentina”, *Seguridad Radiológica. Revista de la Sociedad Argentina de Radioprotección*, No. 22 (Septiembre 2003), páginas 16-21.

Strange, Tracey and Bayley, Anne (2008), *Sustainable Development. Linking Economy, Society, Environment*. France: OECD Publications.

Winship, C. (2006), Policy Analysis as Puzzle Solving. In Moran Michael, Rein, Martin and Goodin, Robert E. (et. al.), *The Oxford Handbook of Public Policy*. Oxford: Oxford University Press, páginas 109-123.

(s/f) “Sierra Pintada, en manos de la CNEA, debe volver a producir uranio”, *Boletín de la APCNEAN*, A. 1, No. 2 (Abril 2007), páginas 6-11.

(s/f) “Puntos relevantes del documento presentado por el Secretariado Seccional Córdoba de la APCNEAN a los legisladores de la Provincia de Córdoba”, *Boletín de la APCNEAN*, A. 2, No. 1 y 2 (Especial Abril- Agosto 2008), páginas 17-27.